# EUROCAAS S.A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUROCAAS S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, veintiocho de marzo del dos mil catorce, a las doce horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Avenida del Ejercito 4314 intersección Rosendo Avilés, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía EUROCAAS S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) WALTER FREDDI ALTAMIRANO AGUIRRE, por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 799 votos; y, b) OLGA ARRIAGA GOMEZ, por sus propios derechos, propietaria de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a 1 voto.

Preside honorariamente la sesión la Lic. Sonia Castro Márquez; y, actúa como secretaria de la Junta la Licenciada Olga Arriaga Gómez, actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

**1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2013;**
**2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del 2013;**
**3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General de la compañía y la Comisario correspondiente al periodo 2013.**
**4.- Conocer y resolver sobre los ajustes a los Estados Financieros por la aplicación de las NIIF.**

La Presidente ad-hoc de la Junta, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los Accionistas han sido debidamente informados. La Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al **PRIMER PUNTO,** la Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el Balance correspondiente al Ejercicio Económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los Accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. E inmediatamente, la Gerente General presenta a consideración a la Junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de Cuentas de pérdidas y ganancias del Ejercicio Económico correspondiente al año dos mil trece, el mismo que es aprobado por

unanimidad. Finalmente, la Presidente de la Junta, somete a consideración de la Junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por la Gerente General de la Compañía y por la Comisario. La Junta por unanimidad los aprueba, con el voto salvado de la Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.

Inmediatamente y después de haber analizado los estados financieros se toca el **CUARTO PUNTO** del orden del día y una vez hecha las explicaciones sobre la afectación a los resultados y/o patrimonio de la compañía por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), luego de escuchar y deliberar al respecto, la Junta Universal resuelve con el voto favorable de los accionistas, aprobar los ajustes por la aplicación de las NIIF.

Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,

b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, siendo las trece horas veinte minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Presidente Ad-hoc y la Secretaria que certifica. F) SONIA DEL ROCIO CASTRO MARQUEZ / PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F) SR. WALTER FREDDI ALTAMIRANO AGUIRRE / ACCIONISTA; F) LIC. OLGA ARRIAGA GOMEZ/ ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL/ SECRETARIA DE LA JUNTA.

LIC. OLGA ARRIAGA GOMEZ
GERENTE GENERAL/ SECRETARIA DE LA JUNTA